

nal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrado@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Reina Violeta/Osorio Espinoza, Roxana Ivonne Y Otro". La Secretaría.

1612 Remates

REMATE JUEZ PARTIDOR: Irlanda Abadie Delgado, autos Ríos con Ríos el 25 Mayo 2026, a las 15:00 horas, por video conferencia plataforma zoom, propiedad situada en Todd Evered 25, Miraflores, Ciudad de Viña del Mar, Comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, correspondiente al departamento N° 24 y del estacionamiento para automóviles descubierto N° 011, del Conjunto Habitacional Todd Evered, ubicado en Población Miraflores de Viña del Mar, inscrito a Fs. 2818 N° a 3128 año 1994 y a fojas 3445 N° 3850 ambas del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, mínimo UF 4167. Interesados, acompañar comprobante de depósito transferencia en la cuenta bancaria del juez árbitro, mínimo 24 horas antes del remate por 10% del mínimo, saldo se pagará 5° día hábil con vale-vista bancario a nombre juez partidor. Para recibir bases correo labadia@inovalex.cl o fonos 90154818. Actuaría.

AUTOMÓVIL OPEL CORSA TD 100 1.5 AÑO 2022 SUBTEENID RVXB-33, remate judicial online, 09 mayo 2026 13:00 hrs. 1° Juzgado Letras Los Andes exhorto 164-2026 Fórum con Lopez, exhibición San Francisco 196 Curimón San Felipe comisión e impuestos, Rosa Abraham REG 1313 bases www.querematochile.cl consultas WSP +569 74329312.

REMATE JUZGADO DE Letras De Limache, Echaurren 560, 3° piso, Limache, rematará 19 de junio de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia por la aplicación Zoom. Id acceso: 934 9783 3802. Contraseña: 910723. La Parcela N°510, de la Parcelación denominada "Altos de Olmué", Sector Lo Narváez, Pelupemán, Fundo Ojos Buenos, Olmué, inscrito nombre demandada Valeria Alejandra Silva Tasso a fs. 1860 N° 2378 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Mínimo subasta será \$51.077.029. Se debe constituir garantía por el 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco de Estado en la cuenta corriente del tribunal N°23700037258, RUT N° 60.305.039-8, con anticipación de 72 horas antes a la celebración de la subasta. No se permiten transferencias electrónicas. Asimismo, interesados deberán enviar al correo electrónico jl_limache_remates@pjud.cl, indicando el nombre de la causa en la que participará, a más tardar con 72 horas de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la subasta, los siguientes antecedentes: a. nombre completo y cédula nacional de identidad del postor; b. si el postor comparece en representación de un tercero; en el caso que sea una

persona natural, tendrá que acreditar nombre, rut y domicilio; si es persona jurídica, tendrá que acreditar nombre, rut, razón social y domicilio; c. nombre completo y cédula nacional de identidad del persona que constituyó la garantía, adjuntando comprobante legible de haberla rendido; d. correo electrónico del interesado y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo, bajo apercibimiento de no ser considerado como postor. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción actual de remate. Si así no lo hiciera, quedará sin efecto el remate de pleno derecho. Saldo pagadero contado dentro siete días hábiles contados desde la fecha de la subasta, en la cuenta corriente del tribunal N°23700037258. No se permiten transferencias electrónicas. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-1690-2024, "Banco de Chile con Silva Tasso", Ejecutivo. Secretaría.

REMATE ANTE 2° JUZGADO CIVIL VALPARAISO: Se rematarán el día 26 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, los siguientes inmuebles: 1. Departamento número 49 del cuarto piso del Edificio Paraiso de Cochoa, ubicado en Avenida Borgoño número 17.570, acceso común, sector Cochoa, Viña del Mar; individualizado en los planos agregados con el número 1580 del año 1999, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El título de dominio corre inscrito a fojas 3203, número 3476 del año 2020, del Registro de Propiedad llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de avalúo N°3118-6. 2. Estacionamiento número 230 del segundo subterráneo del Edificio Paraiso de Cochoa, ubicado en Avenida Borgoño número 17.570, acceso común, sector Cochoa, Viña del Mar; individualizado en los planos agregados con el número 476 del año 1997. El título de dominio corre inscrito a fojas 3203, número 3476 del año 2020, del Registro de Propiedad llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de avalúo N°3115-451. Los deslindes del inmueble donde se levanta el edificio (que corresponde al lote cinco B de la subdivisión del lote cinco, parte de la Hacienda Reñaca, comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 5514 en el Registro de Documentos del año 1996, son los siguientes: AL NORTE: en línea F-H de 63,5 metros con lote 4. AL SUR: en línea E-G de 67,5 metros con lote 6. AL ORIENTE: en línea H-G de 96,5 metros con lote 5 A de la misma subdivisión. AL PONIENTE: en línea F-E con porción 5 C de la misma subdivisión. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del edificio y el terreno. Mínimo para las posturas: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$182.331.839. Garantía: Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa a través de cupón de pago en Banco Estado (no transferencia electrónica). Demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON BURGOS", Rol: C-1739-2025. Secretario.

REMATE: ANTE EL 2° Juzgado Civil de Viña del Mar, se rematará el 27 de mayo de 2026 a las 09:30 horas, el inmueble número 1419 (hoy número 1437) de la calle Teodoro Lowey, de la comuna de Viña del Mar, que forma parte de una mayor extensión y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, en 9 metros 30 centímetros con calle Teodoro Lowey; SUR, en 7 metros y 55 centímetros y en un metro 75 centímetros con resto de la propiedad del vendedor; ORIENTE, en 14 metros 70 centímetros y en 75 centímetros con resto de la propiedad del vendedor y PONIENTE, en 15 metros 45 centímetros con propiedad del se-

ñor Guillermo Krohne; con una superficie aproximada de 142 metros cuadrados. Título de dominio corre inscrito a fojas 4901, número 5846 del año 2008 del Registro de Propiedad llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$70.773.086. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa a través de un cupón de pago en BancoEstado (no transferencia electrónica ni vale vista). Demás antecedentes en el juicio ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON VEGA", Rol: C-491-2025. Secretario.

EXTRACTO DE REMATE. En juicio ejecutivo, caratulado "Banco de Chile con Carter", Rol N° 4873-2023, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, el día 27 de Mayo de 2026 a las 11:05 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de los siguientes bienes: a) Resto del inmueble denominado Lote "A" en que se subdividió la Parcela Número Ochenta y Dos del Proyecto de Parcelación El Tártaro y Lu Vicuña, ubicada en la Comuna de Putaendo, Provincia de San Felipe, inscritas a fojas 753 N° 643 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Rol de Avalúo N° 276-249 de la Comuna de Putaendo; y b) Derechos de aprovechamiento de aguas consuntivos, de ejercicio permanente y continuo equivalente a tres comas dos acciones, los que expresados en volumen por unidad de tiempo equivalen a un caudal de cuatro coma treinta y dos litros por segundo, que se extraen del Río Putaendo a través del Canal El Desagüe, destinadas para el regadío del predio denominado Lote "A", inscritas a fojas 335 N° 309 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Mínimo para comenzar las posturas, para ambos bienes, será la cantidad de \$105.400.380.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las siguientes exigencias: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarla, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudicaron el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría.

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, Rol C-398-2023, caratulado "BANCO DE CHILE/ARAVENA" rematará el 29 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad consistente en el Departamento número 2002 del piso 20, del Edificio Viña Norte, con acceso por calle Veintidós Norte N°1827, comuna de Viña del Mar. Se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno, conjuntamente con el uso y goce exclusivo del Estacionamiento número 11 ubicado en la planta piso uno general, del mismo Edificio individualizado en el plano agregado con el N°95 en el Registro de Documentos del año 2018. Propiedad inscrita a fojas 5286 número 5953 del Registro de Propiedad del año 2018, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de avalúo 340-101. Mínimo para las posturas \$4.774.695.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en el siguiente link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de conexión, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N°2350012340, Rut N°60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion_consulta_de_causas_y_audiencia_de_remates/ Dudas al 32-2682594. Secretario S.

JUZGADO DE LETRAS Villa Alemana, rematará 26 mayo 2026, 12 hrs., casa 10 que corresponde a la unidad n° 10, Condominio Los Maitenes, ubicado en la Avenida Vicepresidente Bernardo Leighton Guzmán n° 1251, Villa Alemana, Región Valparaíso. Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. Dominio inscrito a nombre del demandado a fojas 744 n° 1197, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana año 2018. Mínimo para

posturas será de \$74.009.553. Interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente del tribunal N° 25100025046 RUT: 60.305.001-0, señalando rol de causa. El comprobante debe ser enviado al jl_villaalemana_remates@pjud.cl, a más tardar con 48 hrs. anteriores a la subasta, indicando rol causa, correo electrónico, teléfono y fotocopia cédula identidad. Constituida garantía, cada postor recibirá correo electrónico indicando día y hora del remate, ID y clave de la videoconferencia para subasta vía Zoom, siendo carga de postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco Fabella/Rioseco" Rol C-2923-2024. Jefa de Unidad

EXTRACTO: CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Remat 779 Séptimo Piso, decreto remate para el día 02 de junio de 2026 a las 11:30 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON AHUMADA MONZON, Rol C-1663-2025, el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>. Se rematará Departamento N° 1012, primer piso, Edificio N° 10 Condominio Lomas de Limache, calle Echaurren N° 97, Limache, plano N° 2527 y 2530 Registro Documentos de 2022. Se incluyen también en la venta, el derecho dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del Condominio. El título de dominio a nombre de ANDRES MOISES AHUMADA MONZON corre inscrito a fojas 3967 N°2986 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Limache año 2022. Rol de avalúo 102-585. Mínimo para la subasta será la suma de \$45.404.233. Inmueble se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, el que se entiende conocido por el adquirente al momento de la subasta y reconocen los gravámenes que se señalan en las bases de remate. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caudal fijado deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N°23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría (S).

